

NOTAS DE INTERÉS PARA UNA ADECUADA REDACCIÓN DEL TEMA DEL PRIMER EJERCICIO. ADMINISTRADORES CIVILES DEL ESTADO.

1.- INTRODUCCIÓN.

El examen según la cláusula primera del Anexo I establece:

“El tribunal calificará valorando los conocimientos, la claridad y orden de ideas y la calidad de la expresión escrita, así como la forma de presentación y exposición”

2.- LA PREGUNTA DEL EXAMEN.

El ensayo consiste en una **disertación sobre el asunto sugerido en el título**. Escribir sobre otro asunto, aunque se haga bien, garantiza el suspenso. El Tribunal decide un título para el ensayo y no otro, y lo hace precisamente con el objetivo de acotar el “campo de juego”. El opositor debe demostrar que es capaz de disertar con argumentos sólidos sobre el asunto elegido por el tribunal, no sobre un asunto elegido por el opositor.

Se debe evitar a toda costa la tentación de utilizar el título del tema para **escribir sobre otro tema**, aunque sea conexo, que sea más del agrado del opositor o en el que el opositor se encuentre más cómodo por responder a su formación anterior.

También se debe evitar, y por ello es tan importante el esquema, es el de que una determinada línea argumental lleve al opositor a tratar con **una extensión desproporcionada** otro asunto conexo con el título que desvíe el centro del ensayo, desequilibrándolo.

Si el título se compone de dos conceptos del tipo “globalización y terrorismo” o “política exterior y política interior”, lo que se espera del opositor es que analice las relaciones entre ambos, cómo influye uno en el otro. Una disertación sobre cada uno de ellos del tipo definición, clases y evolución histórica concluyendo con un breve análisis de las relaciones entre ambos no es aconsejable; el núcleo del ensayo debe estar constituido precisamente por las relaciones entre ambos conceptos.

3.- ESQUEMA PREVIO

Es muy importante la elaboración de un esquema que nos sirva de guión para toda la exposición del tema por ello antes de comenzar el ensayo, es imprescindible realizar **un esquema de contenidos** que permita desarrollar un texto estructurado con una línea argumental clara. En el esquema debe quedar fijado el esqueleto del tema. Debe servir para centrar la exposición en el asunto sugerido en el título, ordenar la argumentación y controlar el tiempo de escritura de forma que la exposición no quede descompensada. El opositor deberá realizar el esquema en un tiempo aproximado de 20 minutos.

El tema debe desarrollarse siguiendo el marco lógico establecido en el esquema de presentación o, lo que es lo mismo, contando con una columna vertebral que estructure la exposición. Es conveniente hacer una referencia a los **puntos o aspectos que se van a desarrollar** a lo largo de la exposición. Esta referencia supone un compromiso de lo que luego se va a desarrollar en la exposición pero también permite ofrecer una mayor claridad expositiva y facilita enormemente el seguimiento del tema a los miembros del tribunal.

La exposición debe ser muy clara. **Al Tribunal no debe costarle seguir y tomar notas de la lectura.** No obstante debe confundirse claridad con sencillez. La argumentación puede ser complicada, pero la presentación de la misma no puede en ningún caso ser confusa.

4.- CONTENIDO DE LA EXPOSICIÓN:

4.1. LA INTRODUCCIÓN: La introducción debe ir **dirigida a captar la atención del tribunal.** La introducción puede o no consistir en una idea "original", como **una anécdota, una cita**, en ocasiones también es bueno hacer una **referencia histórica** de relevancia. Pero en todo caso debe ir dirigida a entrar en la materia sugerida por el título. Las ideas originales, anécdotas, citas, etc. pueden servir para despertar la atención del tribunal (si es improcedente o inoportuna esto es negativo), pero nunca debe caerse en la tentación de hacer depender el ensayo de una introducción más o menos genial introducida con "calzador". Al hacer el esquema, debe pensarse primero en el cuerpo central de la exposición y después en la introducción, y no al revés.

Puede ser conveniente que el opositor tenga preparadas una serie de **introducciones generales/ tipo** que pueda poner en cada bloque de temas materiales similares.

4.2. POSICIONES DOCTRINALES: Una forma aconsejable de tratar cualquier tema especialmente aquellos en el que se plantea un dilema moral, político o de otro tipo es la **exposición ordenada de las diferentes posiciones** doctrinales en torno a la cuestión planteada en el título. En este sentido, podrán incluirse referencias a escuelas de pensamiento, movimientos o autores destacados que defiendan con sus posiciones las tesis o antítesis objeto de exposición. Se deben evitar referencias a posiciones personales del opositor.

4.3. EL DESARROLLO DEL TEMA. A lo largo de la exposición el opositor debe **desarrollar el esquema enunciado**, en su caso, al inicio de la exposición y en todo caso debe de mantener y respetar los criterios de claridad expositiva y orden de ideas. **Cada idea debe ser un párrafo. Aquellas ideas que sean más relevantes le dedicaremos dos o tres párrafos** pero en ningún caso deben de servir para desfocalizar el tema con respecto al título del examen.

El opositor debe procurar abarcar el mayor número de aspectos relevantes que permitan hacer una reflexión en su conjunto del título del tema y que ofrezcan al tribunal que el opositor conoce la extensión y repercusión del título propuesto. Dedicando más extensión aquellos aspectos que se deriven del título del tema propuesto o a aquellos que el opositor considere que tienen una mayor relevancia o una mayor enjundia o interés.

4.4. CONCLUSIÓN: Una buena conclusión debe dar la impresión de “redondear” la exposición. Una forma, “no imprescindible”, puede ser la de terminarla por donde se empezó, pero hay otras posibilidades igualmente admisibles. En ensayos en los que se plantee un dilema moral o político no es necesario tomar partido ni siquiera en la conclusión. Es mejor dejar planteadas preguntas. Debe huirse como de la peste de exponer como propias posiciones extremistas, “políticamente incorrectas” o poco dialogantes y tolerantes. También es aconsejable hacer referencia alguna cita relevante o a alguna posición doctrinal.

5.- OTROS ASPECTOS DE INTERÉS:

5.1. El temario nos puede servir para en ensayo pero, en todo caso, se debe evitar caer en la tentación de exponer un tema –o parte de él- por escrito.

5.2. Algunos **elementos de actualidad** pueden servir para reforzar nuestras tesis, aunque no debemos caer en el espíritu del artículo periodístico.

- 5.3. Las citas:** Puede enriquecerse el ensayo con la utilización de citas; pero en todo caso, debe adaptarse nuestro texto a la cita que planeamos utilizar: la cita se tiene que adaptar al texto y no el texto a la cita.
- 5.4. Redacción:** Debe huirse tanto de frases excesivamente complejas –frases subordinadas de subordinadas de subordinadas-, como de frases que de simples son simplistas.
- 5.5. Numeración de las páginas:** No debe olvidarse numerar las páginas del ensayo. Ello evitará detener la lectura en el momento de la presentación del ensayo para buscar la página siguiente.